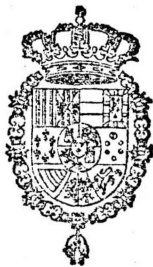


DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entrestrelo.

Teléfono núm. 25-49



VENTA DE EJEMPLARES:

Ministerio de la Gobernación, planta baja.

Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Presidencia del Directorio Militar.

Real decreto trasladando a D. Manuel Barroso Losada, Magistrado de la Audiencia provincial de Ciudad Real, a igual plaza de la de Guadalupe.—Página 50.

Otro nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Avila a D. Arturo Pérez y Rodríguez, Teniente fiscal de la territorial de Burgos.—Página 50.

Otra trasladando a D. Nicolás Badía Álvarez, Magistrado de la Audiencia provincial de Lérida, a igual plaza de la de Salamanca.—Página 50.

Otro ídem a D. Trinidad Serrano García, Magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz, a igual plaza de la de Murcia.—Página 50.

Otro ídem a D. Emilio Viñals Estellés, Magistrado de la Audiencia provincial de Gerona, a igual plaza de la de Castellón.—Página 50.

Otro ídem a D. Fernando Baeza Sarabia, Magistrado de la Audiencia provincial de Orense, a igual plaza de la de Pontevedra.—Página 51.

Otro nombrando a D. Fernando Abarrategui y Pontes, Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva, para la plaza de Teniente fiscal de la territorial de Sevilla.—Página 51.

Otro trasladando a D. Gabriel Cayón Duomarco, Magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao, a igual plaza de la de Avila.—Página 51.

Otro ídem a D. José de Seijas y Azofra, Magistrado de la Audiencia provincial de Santander, a igual plaza de la de Santa Cruz de Tenerife.—Página 51.

Otro nombrando a D. Ramón Gayoso Arias, Magistrado de la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife, para la plaza de Teniente fiscal de la territorial de La Coruña.—Página 51.

Otro trasladando a D. Fernando Ugarte y Pagés, Magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao, a igual plaza de la de San Sebastián.—Página 51.

Otro ídem a D. José García Amorós, Magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz, a igual clase de la de Murcia.—Página 51.

Otro nombrando a D. Jesús Sánchez y Octavio de Toledo, Magistrado de la Audiencia provincial de Jaén, para la plaza de Teniente fiscal de la territorial de Burgos.—Página 51.

Otro trasladando a D. Pedro de Benito y Varela, Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva, a igual plaza de la de Santa Cruz de Tenerife.—Página 51.

Otro ídem a D. Juan Lillo y Chica, Magistrado de la Audiencia provincial de Huesca, a igual plaza de la de Jaén.—Página 51.

Otro nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz a D. Fernando López de Sagredo y Barroeta, Teniente fiscal de la territorial de Palma.—Página 51.

Otro ídem a D. Julio Fournier y Cuadros para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Lérida.—Página 51.

Otro promoviendo en el turno segundo a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Orense a D. Narciso Bances y García, Fiscal de la territorial de Oviedo.—Páginas 51 y 52.

Otro ídem en el turno tercero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Orense a D. José Ramón Fernández Díaz, Juez de primera instancia e instrucción de Santa Cruz de Tenerife.—Página 52.

Otro ídem en el turno cuarto a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Lérida a D. Federico Perera y Abello, Juez de primera instancia e instrucción de Reus.—Página 52.

Otro ídem en el turno primero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de León a D. Enrique

Fernández Álvarez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid.—Página 52.

Otro ídem en el turno segundo a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva a D. Tomás García Zamudio, Teniente fiscal de la de Málaga.—Página 52.

Otro ídem en el turno tercero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz a D. Enrique de la Blanca y González, Juez de primera instancia e instrucción de Loja.—Página 52.

Otro ídem en el turno cuarto a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Ciudad Real a D. Pedro Manuel Sánchez Silva, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia.—Página 52.

Otro ídem en el turno primero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao a D. Juan García Romero de Tejada y García, Teniente fiscal de la de Huesca.—Página 52.

Otro ídem en el turno segundo a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Vitoria a D. Domingo de Guzmán Lacalle y Matute, Juez de primera instancia e instrucción de la capital expresada.—Páginas 52 y 53.

Otro ídem en el turno tercero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Toledo a D. Agustín Bullón y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción de la capital expresada.—Página 53.

Otro ídem en el turno cuarto a la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia territorial de Albacete a D. Felipe Cardiel Escudero, Juez de primera instancia e instrucción de dicha capital.—Página 53.

Otro ídem en el turno primero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Logroño a D. Jaime Martínez del Villar, Teniente fiscal del expresado Tribunal.—Página 53.

Otro ídem en el turno segundo a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Gerona a D. Agus-

tin Altés y Pallás, Juez de primera instancia e instrucción de Tarragona.—Página 53.

Otro ídem en el turno tercero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Cádiz a D. Manuel Sanmartín Puente, Teniente fiscal de la de Santa Cruz de Tenerife.—Página 53.

Otro ídem en el turno cuarto a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Toledo a D. Angel Ruiz de Obregón y Retortillo, Teniente fiscal de la de Segovia.—Página 53.

Otro ídem en el turno primero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva a D. Agustín Aranda y García de Castro, Teniente fiscal de la de Córdoba.—Página 53.

Otro ídem en el turno segundo a la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia territorial de Palma a don Enrique López Frías, Abogado fiscal de la Granada.—Página 53.

Otro ídem en el turno tercero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Salamanca a don José Aragónés Champín, Juez de primera instancia e instrucción de Larache.—Páginas 53 y 54.

Otro ídem en el turno cuarto a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Lugo a D. Ramón Enriquez Cadórniga, Juez de primera instancia e instrucción de Santiago.—Página 54.

Otro ídem en el turno primero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva a D. Alfonso Pérez Martínez, Abogado fiscal de la territorial de Sevilla.—Página 54.

Otro ídem en el turno segundo a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao a D. José María Álvarez Martín, Teniente fiscal de la de Vitoria.—Página 54.

Otra ídem en el turno tercero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Santander a don José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción de Oviedo.—Página 54.

Otro ídem en el turno cuarto a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Huesca a D. Pedro de la Fuente Perlegas, Abogado fiscal de la territorial de Zaragoza.—Página 54.

Otro ídem en el turno primero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Cuenca a D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Mercado, de Valencia.—Página 54.

Otro ídem en el turno segundo a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Salamanca a don Mariano Quintana Bonifaz, Teniente fiscal de la de Soria.—Página 54.

Otros concediendo honores de Jefe de Administración civil, en el acto de jubilarse, a D. Manuel Rodríguez Camarena y Castillo y a D. José Lavandera y de la Cruz, Jefes de Sección de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos.—Páginas 54 y 55.

Otro promoviendo al empleo de Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, con la categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase, a D. Antonio Alcover y Maspons.—Página 55.

Real orden disponiendo se den las gracias a la Junta inspectora del

personal judicial por su actuación en los trabajos que ha realizado.—Página 55.

Otra resolviendo la consulta formulada por el Departamento de Hacienda acerca del silio preferente que correspondía ocupar a los Delegados regios para la represión del contrabando y la defraudación en las funciones o actos públicos civiles.—Página 55.

Otra disponiendo que el Director general de lo Contencioso del Estado queda autorizado para el despacho, acuerdo y firma de cuantos asuntos estime convenientes delegar en él la Subsecretaría de Hacienda.—Página 55.

Otra ídem que los puestos que han venido a ocupar los Delegados especiales creados por Real decreto de 20 de Octubre último se consideren inamovibles durante el tiempo señalado en la citada disposición.—Páginas 55 y 56.

Administración Central.

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

HACIENDA.—Dirección general del Tesoro público y Ordenación general de Pagos del Estado.—Lotería Nacional.—Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los premios mayores del sorteo celebrado el día 2 del corriente.—Página 56.

ANEXO 1.º—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES.

ANEXO 2.º—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

REALES DECRETOS

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y accediendo a lo solicitado por D. Manuel Barroso Losada, Magistrado de la Audiencia provincial de Ciudad Real,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Guadalajara, vacante por promoción de D. Luis de Blas.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO.

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Avila, vacante por promoción de D. Luis Zapatero, a don Arturo Pérez y Rodríguez, Teniente fiscal de la territorial de Burgos.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y accediendo a lo solicitado por D. Nicolás Badía Álvarez, Magistrado de la Audiencia provincial de Lérida,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Salamanca, vacante por promoción de D. José Luis Gargollo.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y accediendo a lo solicitado por D. Trinidad Serrano García, Magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Murcia, vacante por promoción de D. Manuel López Avilés.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y accediendo a lo solicitado por D. Emilio Viñals Estellés, Magistrado de la Audiencia provincial de Gerona,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Castellón, vacante por promoción de D. Alejandro de Paz.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y accediendo a lo solicitado por D. Fernando Baeza Saravia, Magistrado de la Audiencia provincial de Orense,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Pontevedra, vacante por promoción de D. José Méndez Novoa.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y accediendo a lo solicitado por D. Fernando Abarrátegui y Pontes, Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva, que ocupa el primer lugar en la terna formulada por la expresada Junta,

Vengo en nombrarle para la plaza de Teniente fiscal de la territorial de Sevilla, vacante por promoción de D. Froilán Rodríguez Maquívar.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y accediendo a lo solicitado por D. Gabriel Cayón Duomarco, Magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Avila, vacante por promoción de D. Pablo Callejo.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y accediendo a lo solicitado por D. José de Seijas y Azofra, Magistrado de la Audiencia provincial de Santander,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Santa Cruz de Tenerife, vacante por promoción de D. José Pérez Martínez.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y accediendo a lo solicitado por D. Ramón Gayoso Arias, Magistrado de la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife, que ocupa el primer lugar en la terna formulada por la expresada Junta,

Vengo en nombrarle para la plaza de Teniente fiscal de la territorial de La Coruña, vacante por promoción de D. Luis Pomares.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial, y accediendo a lo solicitado por D. Fernando Ugarte y Pagés, Magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de San Sebastián, vacante por promoción de D. Manuel Pérez Crespo.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial, y accediendo a lo solicitado por D. José García Amorós, Magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Murcia, vacante por cese de D. Feliciano Hernández de la Plaza.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial, y accediendo a lo solicitado por D. Jesús Sánchez y Octavio de Toledo, Magistrado de la Audiencia provincial de Jaén, que ocupa el primer lugar en la terna formulada por la expresada Junta,

Vengo en nombrarle para la plaza de Teniente fiscal de la territorial de Burgos, vacante por nombramiento para otro cargo de don Arturo Pérez.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial, y accediendo a lo solicitado por D. Pedro de Benito y Varela, Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Santa Cruz de Tenerife, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Ramón Gayoso.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial, y accediendo a lo solicitado por D. Juan Lillo y Chica, Magistrado de la Audiencia provincial de Huesca,

Vengo en trasladarle a igual plaza de la de Jaén, vacante por nombramiento para otro cargo de don Jesús Sánchez.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz, vacante por traslación de D. Trinidad Serrano, a D. Fernando López de Sagredo y Barroeta, Teniente fiscal de la territorial de Palma.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial, y accediendo a lo solicitado por D. Julio Fournier y Cuadros, excedente de la categoría que ha solicitado su vuelta al servicio activo de la carrera,

Vengo en nombrarle para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Lérida, vacante por promoción de D. Antonio Aguilar.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial, y de conformidad con lo prevenido en el ar-

Artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover en el turno segundo a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Orense, vacante por traslación de don Fernando Baeza, a D. Narciso Bances y García, Abogado fiscal de la territorial de Oviedo, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover en el turno tercero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Orense, vacante por haber sido también promovido D. Antonio Señorans, a D. José Ramón Fernández Díaz, Juez de primera instancia e instrucción de Santa Cruz de Tenerife, que ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover en el turno cuarto a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Lérida, vacante por traslación de D. Nicolás Badía, a D. Federico Perera y Abello, Juez de primera instancia e instrucción de Reus, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta orgánica del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno primero, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de León, vacante por nombramiento de don Francisco Javier Elola para Vocal de la Junta organizadora del Poder judicial, a D. Enrique Fernández Álvarez, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta orgánica del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno segundo, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva, vacante por haber sido también promovido D. José María Cremades, a D. Tomás García Zamudio, Teniente fiscal de la de Málaga, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta orgánica del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz, vacante por traslación de don José María García, a D. Enrique de la Blanca y González, Juez de primera instancia e instrucción de Loja, que ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta orgánica del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno cuarto, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Ciudad Real, vacante por traslación de D. Manuel Barroso, a D. Pedro Manuel Sánchez Silva, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta orgánica del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno primero, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao, vacante por traslación de don Gabriel Cayón, a D. Juan García Romero de Tejada y García, Teniente fiscal de la de Huesca, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover en el turno segundo a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Vitoria, vacante por haber sido también promovido D. Fernando González Prieto.

D. Domingo de Guzmán Lacalle y Matute, Juez de primera instancia e instrucción de la capital expresada, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover en el turno tercero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Toledo, vacante por haber sido también promovido D. Fernando Valverde, a don Agustín Bullón y Fernández, Juez de primera instancia e instrucción de la capital expresada, que ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover en el turno cuarto a la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia territorial de Albacete, vacante por haber sido también promovido D. Mariano Rodrigo, a D. Felipe Cardiel Escudero, Juez de primera instancia e instrucción de la capital expresada, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría y también en la terna formulada por la expresada Junta.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover en el turno primero a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Logroño, vacante por fallecimiento de D. Angel Gorostadi, a D. Jaime Martínez del Villar, Teniente fiscal del expresado Tribunal, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover en el turno segundo a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Gerona, vacante por traslación de D. Emilia Viñals, a D. Agustín Altés y Pallás, Juez de primera instancia e instrucción de Tarragona, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Cádiz, vacante por haber sido también promovido D. Juan Fernández Loaysa, a D. Manuel Sanmartín Puente, Teniente fiscal de la de Santa Cruz de Tenerife, que ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno cuarto, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Toledo, vacante por haber sido también promovido D. Leopoldo Martínez, a D. Angel Ruiz de Obregón y Retortillo, Teniente fiscal de la de Segovia, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno primero, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Fernando Abarrátegui, a D. Agustín Aranda y García de Castro, Teniente fiscal de la de Córdoba, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno segundo, a la plaza de Teniente fiscal de la Audiencia territorial de Palma, vacante por nombramiento para otro cargo de D. Fernando López de Sagredo, a D. Enrique López Frías, Abogado fiscal de la de Granada, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría y también en la terna formulada por la expresada Junta.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en

relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Salamanca, vacante por haber sido también promovido D. Aureliano Bragado, a D. José Aragonés Champin, Juez de primera instancia e instrucción de Larache, que ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno cuarto, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Lugo, vacante por haber sido también promovido D. Jesús Rodríguez, a D. Ramón Enríquez Cadórniga, Juez de primera instancia e instrucción de Santiago, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno primero, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Huelva, vacante por traslación de don Pedro de Benito, a D. Alfonso Pérez Martínez, Abogado fiscal de la territorial de Sevilla, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

formidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno segundo, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Vitoria, vacante por traslación de don Fernando Ugarte, a D. José María Álvarez Martín, Teniente fiscal de la de Vitoria, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 8.º del Real decreto de 24 de Septiembre de 1889,

Vengo en promover, en el turno tercero, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Santander, vacante por traslación de D. José de Seijas, a D. José González Llana y Fagoaga, Juez de primera instancia e instrucción de Oviedo, que ocupa el primer lugar en el escalafón de antigüedad de servicios de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno cuarto, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Huesca, vacante por traslación de don Juan Lillo, a D. Pedro de la Fuente Pertegas, Abogado fiscal de la territorial de Zaragoza, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno primero, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Cuenca, vacante por haber sido también promovido D. Luciano Suárez Valdés, a D. Manuel Fernández Carrascosa, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta de la Junta organizadora del Poder judicial y de conformidad con lo prevenido en el artículo 43 de la ley adicional a la Orgánica del Poder judicial, en relación con el 4.º del Real decreto de 30 de Marzo de 1915,

Vengo en promover, en el turno segundo, a la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Salamanca, vacante por fallecimiento de D. Julián Martínez de la Mata, a D. Mariano Quintana y Benifaz, Teniente fiscal de la de Soria, que ocupa el primer lugar en el escalafón de los de su categoría.

Dado en Palacio a tres de Enero de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta del Presidente del Directorio Militar,

Vengo en conceder a D. Manuel Rodríguez Camarena y Castillo, Jefe de Sección de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos, en el acto de jubilarse y como recompensa a sus merecimientos y a sus buenos y dilatados servicios, con arreglo a lo establecido en la letra D, base 4.ª de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1887, los honores de Jefe de Administración civil, libres de gastos y exentos de todo impuesto, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 13 de la ley Reguladora del impuesto sobre Grandezas y Títulos, Condecoraciones y Honores, texto refundido, de 2 de Septiembre de 1922.

Dado en Palacio a treinta y uno de

Diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta del Presidente del Directorio Militar,

Vengo en conceder a D. José Labandera y de la Cruz, Jefe de Sección de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos, en el acto de jubilarse y como recompensa a sus merecimientos y a sus buenos y dilatados servicios, con arreglo a lo establecido en la letra D, base 4.ª de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1867, los honores de Jefe de Administración civil, libres de gastos y exentos de todo impuesto, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 13 de la ley Reguladora del impuesto sobre Grandezas y Títulos, Condecoraciones y Honores, texto refundido, de 2 de Septiembre de 1922.

Dado en Palacio a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

A propuesta del Presidente del Directorio Militar,

Vengo en promover al empleo de Jefe de Centro del Cuerpo de Telégrafos, categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase, en vacante (segunda de ascenso) producida por jubilación de D. Francisco Javier Gallego y Rebate, que lo desempeñaba, a D. Antonio Alcover y Maspons, que ocupa el primer lugar en la escala de los Jefes de Sección de primera clase, en condiciones para el ascenso y comprendido en los preceptos señalados en los artículos 31 y 105 del Reglamento orgánico vigente.

Dado en Palacio a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Ha finalizado el plazo que el Real decreto creador de la Junta Inspectorá del personal judicial y la Real orden de 11 de Diciembre actual, prorrogando dicho plazo, señaló a aquella para la realización de su importante cometido.

En el expresado plazo, la Junta inspectora del personal judicial, con

constante asiduidad, laboriosidad extremada y profunda competencia, ha dado cima a la obra que se la encomendó, inspirándose únicamente al realizarla en los dictados de su conciencia y en los anhelos de una depuración exquisita del personal que tiene la augusta misión de administrar justicia.

Su Presidente, D. Francisco García Goyena; sus Vocales, D. Ernesto Jiménez y D. Edelmiro Trillo, y su Secretario, D. Galo Ponte, se han mostrado en su actuación dignos de llevar a cabo una labor tan delicada y difícil como la que se les encomendó; doblemente difícil porque sus fallos, que afectaban a intereses sagrados, habían de ser, y son, absolutamente inapelables.

Por ello, es la voluntad de Su Majestad el REY (q. D. g.) que se les dé gracias por su actuación en la expresada Junta inspectora del personal judicial, y que les sirvan los trabajos que en ella han prestado como mérito excepcional y extraordinario, que ha de constar en el expediente personal de cada uno de ellos.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1923.

PRIMO DE RIVERA

Señores Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y Presidente de la Junta inspectora del personal judicial.

Ilmo. Sr.: Vista la consulta formulada por ese Departamento acerca del sitio preferente que corresponda ocupar a los Delegados regios para la represión del contrabando y la defraudación en las funciones o actos públicos civiles, a que se refiere el Real decreto de 17 de Mayo de 1856, indicando la conveniencia de que por esta Presidencia se dicte una disposición que lo determine claramente:

Considerando que los mencionados Delegados regios para la represión del contrabando y la defraudación, nombrados con arreglo al Real decreto de 13 de Noviembre de 1923, deben tener la consideración de Jefes superiores de los servicios de vigilancia e inspección de las Rentas de Aduanas, Alcoholes, Azúcares, Achicoria y Cerveza, y de los Monopolios fiscales en el territorio de sus demarcaciones respectivas, teniendo como tales la delegación directa del Gobierno y la representación del Ministerio de Hacienda en los expresados ramos, según el

artículo 3.º del Real decreto de que se deja hecha mención:

Considerando que el orden de preferencia establecido por las disposiciones vigentes para determinar el lugar que corresponde ocupar en las funciones y actos públicos civiles a las Autoridades, Corporaciones o clases que concurren a los mismos, está fundado como principal base en la mayor o menor jurisdicción que se ejerce por la respectiva Autoridad, en la mayor o menor extensión de territorio que esté a su cargo y en la antigüedad dentro de cada categoría,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido resolver que, conforme al orden marcado en el artículo 2.º del Real decreto de 17 de Mayo de 1856, el lugar que corresponde ocupar en las funciones y actos a los Delegados regios para la represión del contrabando y la defraudación es inmediatamente después del Presidente de la Audiencia.

De Real orden, y como consecuencia de la consulta arriba indicada, lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1923.

PRIMO DE RIVERA

Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: En vista de los múltiples, complejos y perentorios servicios a cargo de la Subsecretaría de ese Ministerio,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Director general de lo Contencioso del Estado quede autorizado para el despacho, acuerdo y firma de cuantos asuntos estime conveniente esa Subsecretaría delegar en él, y muy especialmente en lo relativo a las denuncias e investigaciones relacionadas con la misión fiscalizadora y depuradora de la gestión de los organismos administrativos que se ha impuesto el Directorio Militar.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 2 de Enero de 1924.

PRIMO DE RIVERA

Señor Subsecretario del Ministerio de Hacienda.

Excmo. Sr.: Designados los Delegados especiales creados por Real decreto de 20 de Octubre último, verificada la toma de posesión y hechas las rectificaciones que las circunstancias han aconsejado,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que los puestos que han venido a ocupar se consideren inamovibles durante el año señalado en la citada disposición, salvo resolución de la Presidencia del Directorio Militar, tomada como resultado de expediente instruido por los Gobernadores civiles, en que deben ser oídos los interesados.

El elevado espíritu de sacrificio con que la oficialidad se ha ofrecido al desempeño de estos puestos aleja toda suspicacia de parcialidad, aun en los casos en que el destinado tenga relaciones o intereses en el partido judicial de su jurisdicción, por lo que esta circunstancia, por sí sola, no debe ser tenida en cuenta para relevos o permutas de los Delegados, de los que tan eficaces servicios espera el país.

Es asimismo la voluntad de S. M. que para fin del próximo mes de Febrero, los Delegados eleven a los Gobernadores civiles una Memoria relativa a los puntos que por el Real decreto de creación se les encomiendan, especificando el alcance de su actuación en los señalados expresamente en su artículo 5.º

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de Enero de 1924.

PRIMO DE RIVERA

Señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

ADMINISTRACION CENTRAL

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 14 premios mayores de cada una de las tres series del sorteo celebrado en este día.

Núms.	Premios	Poblaciones.
12.130	500.000	La Carolina, Barcelona, Madrid.

Núms.	Premios.	Poblaciones.
31.853	250.000	Madrid, Madrid, Madrid.
21.577	125.000	Madrid, San Sebastián, San Sebastián.
25.941	70.000	Oviedo, Oviedo, Oviedo
18.778	10.000	Barcelona, Barcelona, Salamanca.
26.762	10.000	Bilbao, Bilbao, Bilbao.
19.170	10.000	Barcelona, Madrid, Toro.
31.694	10.000	Palma de Mallorca, Palma de Mallorca, Palma de Mallorca.
11.208	10.000	Ceuta, Valencia, Barcelona.
17.555	10.000	Madrid, Madrid, Madrid.
20.225	10.000	Madrid, Barcelona, Valencia.
28.604	10.000	Bilbao, Bilbao, Bilbao.
28.704	10.000	Zaragoza, Zaragoza, Zaragoza.
32.250	10.000	Madrid, Madrid, Madrid.

Madrid, 2 de Enero de 1924.

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de Febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Cruz Barbolla Bona, Fausta Duque Galindo, Vicenta Gutiérrez Rivero, Juana Arroyo Gutiérrez y Teresa Añorbe Villegas, del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 2 de Enero de 1924.— P. O., Daniel Grifol.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DÍA 12 DE ENERO DE 1924.

Ha de constar de dos series de 36.000 billetes cada una, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos a 10 pesetas; distribuyéndose 2.489.760 pesetas en 1.856 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
1 de	300.000
1 de	150.000
1 de	60.000
1 de	40.000
15 de 6.000	90.000
1.534 de 1.000	1.534.000
99 aproximaciones de 1.000 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del premio primero	99.000

PREMIOS DE CADA SERIE	PESETAS
99 ídem de 1.000 ídem ídem, para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	99.000
29 ídem de 1.000 ídem ídem, para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	99.000
1 ídem de 4.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.....	8.000
2 ídem de 3.000 ídem ídem, para los del premio segundo.....	6.000
2 ídem de 2.380 ídem ídem, para los de premio tercero.....	4.760
1.856	2.489.760

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto a las señaladas para los números anterior y posterior al de los premios primero, segundo y tercero, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 36.000, y si fuese éste el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 1.000 pesetas se sobreentiende que si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100, y en igual forma las aproximaciones de los premios segundo y tercero.

El sorteo se verificará en el local destinado al efecto, con las solemnidades prescritas por la Instrucción del ramo. En la propia forma se harán después sorteos especiales para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuados éstos, se expondrá el resultado al público, por medio de listas impresas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expendidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 16 de Julio de 1923.—El Director general, Juan Ródenas.

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Pasco de San Vicente, 20.